



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueban los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, convocados mediante Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Mediante Resolución de 1 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueban los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, convocados mediante Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

El apartado tercero de la citada resolución establece que de conformidad con el apartado séptimo.5 de la Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, dicha resolución junto con los listados se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, la parte dispositiva de la resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León. El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (o 983327850).

Por lo expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 1 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, convocados mediante Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– Listados definitivos de las personas participantes admitidas y excluidas.

Aprobar los listados definitivos de las personas participantes admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, convocados mediante Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, que se recogen en los anexos I y II respectivamente.

Segundo.– Participación condicionada en los procedimientos selectivos.

En el caso de las personas que no aparezcan en los listados definitivos o que, habiendo presentado subsanación ésta no se hubiera recibido en plazo para su tramitación, serán admitidas de forma condicionada a la realización de las pruebas del correspondiente procedimiento selectivo, siempre que aporten el ejemplar del interesado del formulario de solicitud presentada en plazo, el ejemplar del interesado del modelo 046 acreditativo del abono de las tasas del proceso selectivo o la documentación que acredite su exención y, en su caso, el escrito de subsanación.

Tercero.– Publicación y publicidad.

De conformidad con el apartado séptimo.5 de la Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, la presente resolución junto con los listados se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, la parte dispositiva de esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (o 983327850).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Valladolid, 1 de abril de 2025.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN